



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 711-19

San Ramón de la Nueva Orán, 04 DIC 2019

Expediente N° SO-19.505/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-631/19 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumnos Becarios de Formación con función de Auxiliar Estudiantil en el área Disciplinar de Matemática, del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2019-2020) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, como así también designa en el artículo 3° de la citada resolución la correspondiente Comisión Evaluadora.-.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que la Prof. Celia Villagra eleva nota de excusación y no podrá conformar la Comisión, por lo que se debe modificar la conformación de la misma, quedando integrado por Téc. Elías Ezequiel Romero, C.U. Gustavo Mamani y C.U. Daniela B. Álvarez, como titulares, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

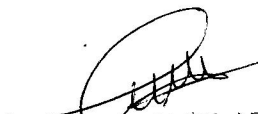
ARTICULO 1°: Tener por modificado el Artículo 3° de la Resolución N° 631/19 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumnos Becarios de Formación con función de Auxiliar Estudiantil en el área Disciplinar de Matemática, del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2019-2020) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Evaluadora, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN EVALUADORA - TITULARES

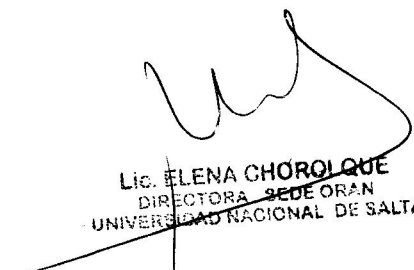
- Téc. Elías Ezequiel Romero
- C.U. Gustavo Mamani
- C.U. Daniela B. Álvarez

ARTÍCULO 6°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión Evaluadora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Ing. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA